



Quito 29 de abril del 2010

Señores

PRESIDENTE Y SOCIOS

Compañía Dygoil Consultoría y Servicios Petroleros Cía. Ltda.

Quito.-

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley y Estatutos de DYGOIL CIA. LTDA. pongo a consideración de ustedes señores socios, el informe que me corresponde presentar, con los resultados obtenidos en el ejercicio económico de enero a diciembre 2009, expresado en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Utilidad contable del ejercicio	212,640.00
15% utilidades de trabajadores	31,896.00
Impuesto a la renta causado	54,471.55
UTILIDAD NETA ACCIONISTAS	119,958.83

En lo referente al pago de utilidades a los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, se procedió de acuerdo a la Ley.

Las disposiciones de la Junta General de Socios, han sido cumplidas en su totalidad, respetando el criterio del órgano máximo de la administración conforme dispone la Ley.

Para la elaboración de los estados financieros, se han respetado y cumplido las disposiciones de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17, y las prácticas usuales de contabilidad, lo que asegura la exactitud y veracidad de la información.

El ejercicio económico del año 2009, se resume en la siguiente forma:

WIRELINE:

Operaciones

Las operaciones se ejecutaron de acuerdo a los contratos firmados con Petroproducción y con las empresas privadas de la siguiente manera:

Los trabajos con Petroproducción representaron el 80% de las operaciones y los de las Empresas Privadas: Andes Petroleum Company; Petro Oriental; y Repsol - YPF 20%.

Los contratos vigentes se detallan a continuación:





Cliente	No. Unidades de Wireline operando	Área de operación	Fecha término contrato
ANDES PETROLEUM	1	Tarapoa	01- Octubre 2010
PETROPRODUCCIÓN	7	Auca (1) Libertador (3) Sacha (1) Shushufindi (2)	05-Octubre- 2011
PETRO ORIENTAL	1	Nantu – Hormiguero	01- Octubre 2010
REPSOL YPF	1	Iro-Ginta Capirón	03-marzo-2011.
TOTAL	10		

WORKOVER:

Las operaciones de reacondicionamiento con los taladros de Dygoil fueron irregulares, debido principalmente a los permanentes cambios de autoridades en Petroproducción lo que no permitió decisiones oportunas en la contratación de los servicios de workover.

El Rig 30 permaneció trabajando en Petroproducción bajo el contrato 2008-069 que cuya duración es de 4 años.

El Rig 20 mantuvo una actividad irregular y mínima habiendo trabajado solamente 2 meses en Petroproducción mediante OT .emitidas por el personal de Perforación de Petroproducción (Enero y Febrero) y 3 meses (sep-oct-nov) en Andes Petroleum Ecuador Ltda. en virtud de que el 26 de Agosto del 2009 se firmo un contrato con una duración de 6 meses , sin embargo de lo cual luego de 3 meses de trabajo nos notificaron que debíamos dar por concluidas las operaciones.

SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS:

PETROPRODUCCIÓN.-

El trabajo ha sido muy difícil puesto que se sintió el efecto del Mandato 8 de Eliminación de tercerización y la Intermediación Laboral sin embargo lo poco que se ejecuto se





modalidades: a.- La contractual con el de Ayudantes de Producción que solamente permitió trabajar 4 meses, luego de lo cual se firmo una acta de terminación del contrato de mutuo acuerdo en virtud de que esta actividad fue considerada como Intermediación Laboral. b.- La de OT. Temporales, mediante la participación en licitaciones de corto plazo que se convocan en forma restringida en el Distrito Amazónico habiendo administrado OT. relacionadas con Operación de Estaciones y Pozos con Ayudantes de Producción y Servicios de Apoyo a las Operaciones de Producción con Obreros.

PETREX.-

Se trabajo normalmente hasta el mes de mayo en que finalizo el contrato luego de lo cual se continuo con una extensión verbal del mismo hasta el mes de julio y posteriormente con OT provisionales se reanudaron las actividades desde el mes de septiembre hasta diciembre

AGIP.-

Se continuo trabajando normalmente amparado en el contrato vigente que finaliza en Agosto del 2010.

PDVSA.-

En el mes de mayo del 2009 se firmo contrato para la provisión de Servicios Técnicos Especializados para Logística y Operación del taladro CPV 23 que operaba en la Isla Puná

PROYECTO VHR.-

Luego de que las negociaciones para el Contrato Ampliatorio se suspendieron definitivamente se procedió a elaborar el acta de finiquito del Contrato Complementario 2005-023 la misma que aún no se ha concluido.

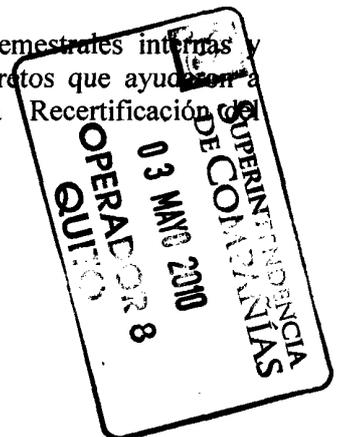
CAMPOS MARGINALES.-

Las operaciones se han mantenido a cargo de Suelopetrol.

DEPARTAMENTO DE QHES.-

En el año 2009, se continuo con el apoyo al área de QHES, especialmente en la implementación del nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En lo relacionado a Certificaciones ISO se realizaron las auditorias semestrales internas y externas de ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, en base a puntos concretos que ayudaron a mejorar los sistemas habiéndose obtenido en el mes de noviembre la Recertificación del Sistema de Gestión Ambiental.





Se realizaron cursos para capacitar a nuevos auditores internos en OSHSAS 18001- 2007 y adicionalmente se realizo la Preauditoría del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el campo se ha fortalecido la actividad de control de los Supervisores de QHES quienes operan directamente en los diferentes proyectos y la actividad del Departamento médico habiéndose realizado los exámenes preocupacionales y ocupacionales a casi la totalidad del personal.

En el edificio Dygoil Quito se ha mejorado el manejo ambiental en todos los aspectos resaltándose el hecho de que ya se cuenta con el plan de emergencias y evacuación.

ASPECTOS FINANCIEROS

La implementación en Petroproducción de de nuevas políticas para el proceso de facturación de los trabajos realizados ha generado atrasos en el proceso de pagos ocasionado una iliquidez permanente que obligo a recurrir a sobregiros frecuentes.

En lo referente a utilidades se distribuirá a los accionistas en función de la liquidez de la empresa.

Atentamente,

Calm. Germán Guerra
Gerente General

